

Fecha: 21-05-2026

Medio: Las Últimas Noticias

Supl.: Las Últimas Noticias

Tipo: Noticia general

Título: **Ministro Quiroz tras aprobación de megareforma: "Hemos recibido hoy un respaldo histórico"**

Pág.: 4

Cm2: 459,1

VPE: \$ 2.524.738

Tiraje:

Lectoría:

Favorabilidad:

91.144

224.906

☐ No Definida

Sin suspenso fue aprobada la rebaja tributaria a las grandes empresas. Sorpresivamente también pasó la obligatoriedad de que empleadores habiliten salas cunas para hijos de hasta dos años de los trabajadores.

FABIÁN LLANCA

Como un triunfo celebraron las bancadas oficialistas la aprobación en la Cámara baja, en general y en particular, del articulado de la megareforma que presentó el gobierno al Poder Legislativo.

Uno de los temas más cuestionados del proyecto misceláneo -la reducción del impuesto corporativo para las grandes empresas del 27% al 23%- logró 87 votos a favor, 65 en contra y dos abstenciones.

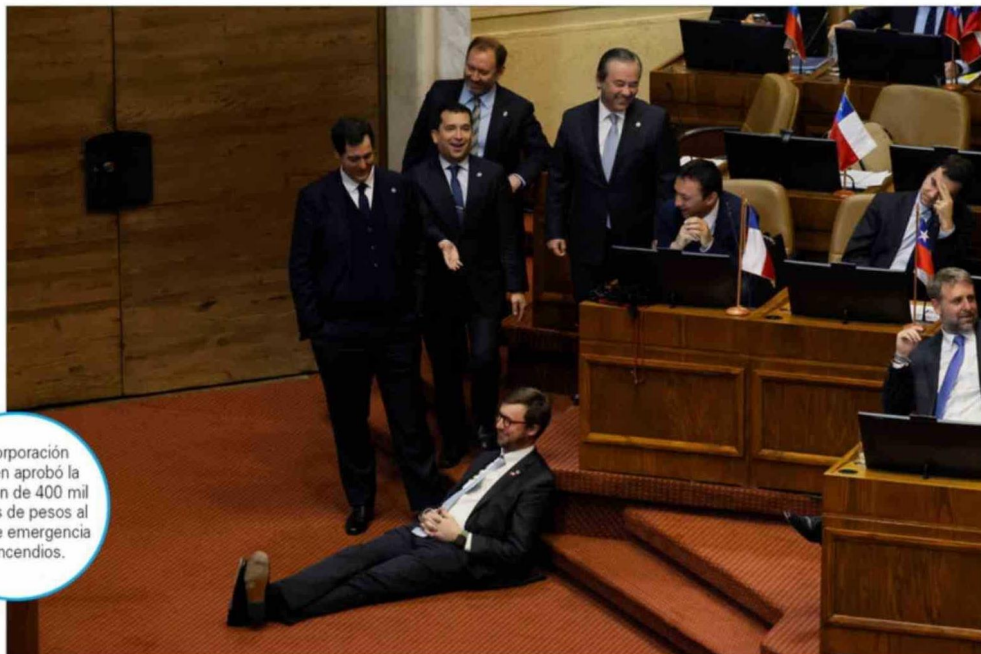
"Con esta iniciativa que avanza hacia el Senado, el gobierno está demostrando que es capaz de escuchar, que es capaz de recibir propuestas, que es capaz de generar mayorías", declaró el ministro del Interior, Claudio Alvarado, quien además estrenaba la titularidad en la vocería gubernamental, luego del cambio de gabinete del martes pasado.

Más elocuente fue el jefe de la billetera fiscal, el ministro de Hacienda, Jorge Quiroz, quien calificó de histórica la jornada de votación en el hemiciclo. "El gobierno se acercó a esta casa con una propuesta histórica para cambiar la historia de ahora en adelante, y hemos recibido hoy un respaldo también histórico", dijo.

Añadió que "nos devuelve al país el entorno apropiado para aumentar las inversiones, aumentar el crecimiento y, sobre todo, aumentar el empleo y dar oportunidades de trabajo a todos los chilenos".

Con ánimo celebratorio, el diputado RN Diego Schalper comentó que "hoy día, Chile marcó un punto de inflexión en lo que han sido años para el olvido respecto de nuestra capacidad económica, nuestra capacidad de crecer y, más importante todavía, de generar bienestar para las familias chilenas. Hoy hemos aprobado un proyecto que lo que busca precisamente es reconstruir las bases de esa economía que nos permitan mirar el futuro con optimismo y con esperanza. Gran noticia, y por eso lo hemos aproba-

La Corporación también aprobó la inyección de 400 mil millones de pesos al fondo de emergencia por incendios.



Gobierno celebra aprobación de la megareforma en la Cámara de Diputados

Ministro Quiroz tras aprobación de megareforma: "Hemos recibido hoy un respaldo histórico"

do con mucha fuerza".

La Corporación también aprobó la inyección de 400 mil millones de pesos al fondo de emergencia por incendios, y la incorporación de las regiones de Ñuble y Biobío a las zonas beneficiadas. Otro tópico que pasó al Senado fue la exención de contribuciones para personas mayores de 65 años.

Además, la invariabilidad tributaria por 25 años sorteó la Cámara con 81 votos a favor, dos abstenciones y 69 votos en contra.

Sobre esto, el diputado Jaime Mulet (FRVS) adelantó que recurrirá al Tribunal Constitucional: "El apoyo que tuvo en la Sala, particularmente este artículo, merece que el TC lo deseche porque se requiere ese rango constitucional y, además, porque crea dos subsistemas

económicos en el país que van a generar desigualdad y atentan contra la Constitución".

Entre la amplia y variada gama de temáticas abordadas por este proyecto, los diputados le quitaron el piso al uso de obras protegidas por la propiedad intelectual para que alimentaran plataformas de inteligencia artificial; y a la facultad del ministerio de Obras Públicas para contratar empresas que tuvieran vínculos con sus propios funcionarios.

En la votación en particular fue llamativa la aprobación de una indicación presentada por bancadas opositoras que obliga a los empleadores a habilitar salas cunas para que sus trabajadores atiendan a sus hijos de hasta dos años de edad.

"Este proyecto tiene en su centralidad

supuestamente la generación de empleo, pero las políticas públicas que propone sin ningún puesto de trabajo asegurado. En cambio, la sala cuna universal es la mejor política pública de generación de empleo y que pone a las niñas y niños y sus madres como eje central", aseveró el diputado Jorge Brito (FA), uno de los impulsores de la moción, que de inmediato recibió una reserva de constitucionalidad por parte del Ejecutivo.

Un matiz en esta materia lo entregó la diputada Sara Concha (PSC), quien afirmó que "el Ejecutivo va a tener que buscar las fórmulas para poder implementar una política que permita avanzar en algo tan necesario como el equilibrio entre la vida laboral y familiar, una situación que afecta especialmente a muchas mujeres y, por supuesto, a la infancia".